



ALCALDIA

APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA "REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 12 MAR 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Contrato de Obra denominado "**REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, LA HIGUERA**", Adquisición N° 3748-20-LP09", cuya ejecución fue llevada a cabo por la empresa contratista, CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A., RUT 79.637.470-5; y financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Coquimbo.

SEGUNDO: La carta, de fecha 10 enero 2013, de la empresa contratista y recepcionada por el Dpto. de Obras de la Municipalidad de La Higuera de fecha 11 enero de 2013, mediante la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra Indicada.

TERCERO: El Decreto N° 0474 de fecha 12 febrero 2013 donde se Constituye la Comisión de Recepción Definitiva.

CUARTO: El Acta de Recepción Definitiva de fecha 21 febrero 2013,

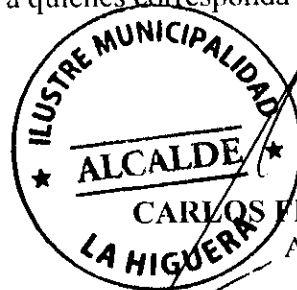
DECRETO 0818 /

APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, de fecha 21 febrero de 2013, para el contrato denominado "**REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, LA HIGUERA**",

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde(s)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo DOM
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

CFG/MPB/